

Radicado No. 2023-0008-00
Proceso EJECUTIVO SINGULAR
DDTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DDO: EDGAR EFRAIN TELLEZ ORDUÑA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER



Juzgado Promiscuo Municipal
Albania Santander

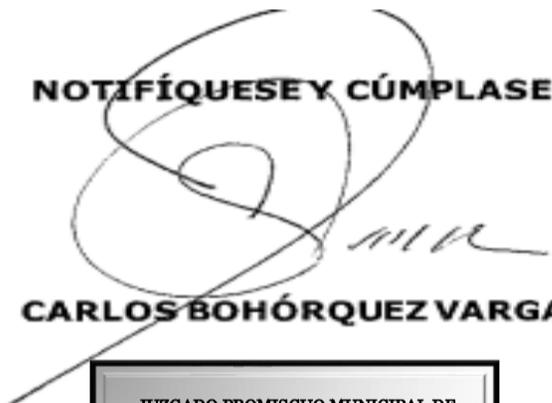
Albania, Santander, Dieciocho (18) de Julio de Dos Mil Veintitrés (2023).

En atención al memorial que antecede, por medio del cual se allega el citatorio para notificación personal del demandado, se tiene que la mismo se encuentra acorde con lo previsto en el artículo 291 del C. G. del P.

Por lo anterior, se requiere a la parte actora para que proceda a realizar la respectiva notificación por aviso al demandado EDGAR EFRAIN TELLEZ ORDUÑA, conforme lo establece el artículo 292 del C. G. del P

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE

El Juez,


CARLOS BOHÓRQUEZ VARGAS

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
ALBANIA-SANTANDER

La anterior providencia se notifica por anotación en el Estado No. 0034 de fecha 19 de julio de 2023 publicado a las 8:00 a.m. en el sitio web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-albania-santander>.

PEDRO NEL RODRIGUEZ ARIZA
Secretario